RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 1031 DEL 30 DE JULIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº MC-009-2025 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE VILLAMARÍA CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial los postulados contenidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 003 del 2025 demás normas concordantes y complementarias y . . .

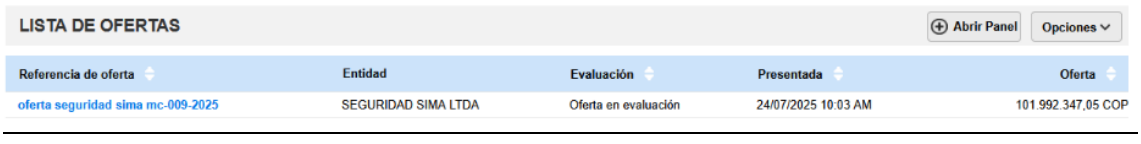
CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía del Municipio de Villamaría Caldas, adelantó proceso de selección de contratista bajo la modalidad de escogencia de selección abreviada de menor cuantía MC-009-2025 cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARIA.", con presupuesto oficial de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ($102.000.000) M/CTE lo cual público la respectiva documentación como pliego definitivo y la resolución de apertura del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y todos aquellos documentos precontractuales en la plataforma SECOP II.

Que la Alcaldía de Villamaría Caldas publicó el 08 de julio de 2025, (i) los estudios previos; (ii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iii) el presupuesto oficial del proceso.

Que la Alcaldía del Municipio de Villamaría Caldas mediante la Resolución Nº 923 del 14 de julio de 2025, apertura el proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº MC-009-2025.

Que la entidad territorial en cumplimiento del cronograma dentro del proceso de selección de la referencia el día 24 de julio de 2025, recepciono las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta seguridad sima mc-009-2025	SEGURIDAD SIMA LTDA	Oferta en evaluación	24/07/2025 10:03 AM	101.992.347,05 COP

Que con sustento en lo anterior y de conformidad con el cronograma del proceso el Comité Evaluador el día 27 de julio de 2025, determinó que la oferta presentada por SEGURIDAD

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 1031 DEL 30 DE JULIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº MC-009-2025 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

SIMA LTDA con NIT Nº 901.190.083-3, cumplía con todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad en el pliego definitivo de condiciones. No fueron presentadas observaciones al informe de evaluación.

Que, en atención a oferta presentada por SEGURIDAD SIMA LTDA con NIT Nº 901.190.083-3, propuesta que cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos solicitados en el pliego de condiciones y que la misma no supera el presupuesto oficial, pues presenta oferta económica por valor de CIENTO UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIENTE MIL PESOS ($101.992.347) M/CTE.

Que el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicarlo. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece “publicidad en el SECOP. La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición”.

Que por lo antes expuesto la Alcaldía Municipal de Villamaría-Caldas, en virtud de sus facultades legales acoge la recomendación del comité evaluador, y …

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº MC-009-2025**, cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARIA** a **SEGURIDAD SIMA LTDA con NIT Nº 901.190.083-3** por valor de **CIENTO UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIENTE MIL PESOS ($101.992.347) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 1031 DEL 30 DE JULIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº MC-009-2025 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceso recurso alguno por ser irrevocable, en aplicación del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Villamaría-Caldas, a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL (E)
(ORDENADOR DEL GASTO)
VILLAMARIA-CALDAS

Proyecto y reviso: Juan Carlos Marín Gaviria
Asesor Jurídico